

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50722** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 27 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1213/2018, con NIG 4109142120180031925, por auto de 18/09/18, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado a la deudora MERCEDES GIL MONTES, con NIF 28.736.457-G y con domicilio en Mairena del Aljarafe, Sevilla, Ciudad Aljarafe, conjunto 18, planta 6.ª, piso número 2.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, con NIF 27.318.428-V, con domicilio postal sito en Sevilla, calle Enramadilla, 3, escalera 4, 6.º C, y dirección electrónica [economistascej@gmail.com](mailto:economistascej@gmail.com). El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Lobillo Eguibar.

ID: A180063175-1